



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 323 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUL 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de julio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Informe Final N° 004-2018-UNTRM-R/PJ, de fecha 05 de junio del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, concluye que en el Concurso Público se convocó 14 plazas docentes, presentándose 09 postulantes; se cobeturo 05 plazas de las 14 convocadas; obteniéndose el resultado final, 05 plazas ganadoras y 01 plaza elegible Plaza N° 08, como consta en el ACTA FINAL DE RESULTADOS; han quedado 08 plazas sin cobeturar; el concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia y recomienda que habiendo quedado 08 plazas desiertas dependientes de las diferentes facultades, se designe la comisión encargada de realizar el quinto concurso público para la contratación de personal docente 2018 de pregrado en la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo, adjudicar a los elegibles las plazas disponibles en la Facultad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 277-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de junio del 2018, se aprueba los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público. Asimismo, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre del 2018, encontrándose en la relación de docentes contratados la Mg. Aline Camila Caetano, en la plaza 08 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con el Grado Académico de Maestro;

Que, con Oficio N° 213-2018-UNTRM-FICA, de fecha 13 de julio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que se ha cometido error material en la Resolución de Consejo Universitario, antes citada, al consignar a la Mg. Aline Camila Caetano, en la plaza 08 y solicita disponer que la plaza N° 09 del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 - Convocatoria N° 004-2018-UNTRM/CU, sea ocupada por la Aline Camila Caetano, quien quedo elegible en el mencionado proceso, considerando que la citada profesional cumple con los requisitos para el dictado de cursos de especialidad en la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, viene desarrollando proyectos de investigación para fondos concursables en la especialidad de agroindustria; además, de apoyar a fortalecer al Personal del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 323 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 13 de julio del 2018, acordó rectificar el error material contenido en la Resolución de Consejo Universitario N° 277-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de junio del 2018, debiendo contratar a la docente Aline Camila Caetano, en la plaza N° 09 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución de Consejo Universitario N° 277-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de junio del 2018, mediante la cual, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Cuarta Convocatoria, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	FACULTAD	GRADO ACADÉMICO
01	JOSE LUIS FARRÓ QUESQUEN	04	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	MAESTRO
02	JHEINER VASQUEZ GARCIA	06	INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
03	SEGUNDO GRIMALDO CHÁVEZ QUINTANA	07	INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
04	VERONICA ZUTA CHAMOLI	08	INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
05	ALINE CAMILA CAETANO	08	INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
06	ALVARO HERNAN CASTAÑEDA MESIA	11	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	MAESTRO

### DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	FACULTAD	GRADO ACADÉMICO
01	JOSE LUIS FARRO QUESQUEN	04	INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	MAESTRO
02	JHEINER VASQUEZ GARCIA	06	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
03	SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA	07	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
04	VERONICA ZUTA CHAMOLI	08	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
05	ALINE CAMILA CAETANO	09	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRO
06	ALVARO HERNAN CASTAÑEDA MESIA	11	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	MAESTRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 277-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de junio del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAS ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
crhm/